

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula

437 Resolución de Presidencia aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo de tres plazas de Trabajador/a Social por el sistema de concurso-oposición estabilización, vacantes en la plantilla de personal de la Mancomunidad de Servicios Sociales del "Río Mula". Expediente n.º 34/2021.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Presidencia	05/07/2.021	
Informe de Secretaría	05/07/2.021	
Bases que han de regir la Convocatoria	05/07/2.021	
Informe-Propuesta de Secretaría	05/07/2.021	
Acuerdo de Junta de Gobierno Local aprobando la Convocatoria y las Bases	04/05/2.021	
Anuncio BORM	13/09/2.021	N.º 212
Anuncio BOE	01/10/2.021	N.º 235

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para cubrir en propiedad las plazas siguientes:

Grupo	A
Subgrupo	A2
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Denominación	Trabajador/a Social
Nº de vacantes	3

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

1. Relación de Aspirantes Admitidos:

APELLIDOS		NOMBRE	D.N.I.								
MOLINA	NOGUERA	MARÍA JOSE	*	*	*	2	4	7	2	*	*
SAN NICOLAS	PÁRRAGA	ANA	*	*	*	0	8	6	4	*	*
GARCIA	ZAPATA	ISABEL	*	*	*	3	1	8	1	*	*

2. Relación de Aspirantes Excluidos:

APELLIDOS		NOMBRE	D.N.I.									
MARÍN	NAVARRO	NOEMÍ	*	*	*	2	3	0	9	*	*	c
FLORENCIO	LOPEZ	MIGUEL ÁNGEL	*	*	*	5	3	8	0	*	*	a



Causas de exclusión:

a) No presenta titulación requerida
b) No acredita experiencia profesional
c) No presenta proyecto

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica de esta Mancomunidad [<https://sede.mancriomula.regiondemurcia.es/>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Mula, 26 de enero de 2022.—El Presidente, Antonio Huéscar Pérez.